

ke of Manchester y la americana *Albion Packet*, y llegadas á este puerto del de Omoa el 20 y 23 del pasado, tenemos noticias de Guatemala hasta 10 de Julio próximo pasado.

Los anarquistas se posesionaron de la capital en 12 de Abril por capitulación. El 20 del mismo decretó Francisco Morazan, que se titula general en jefe de los ejércitos unidos protectores de la ley, ser nula y de ningún valor, pretextando haberse infringido el artículo que trataba de la entrega de las armas, pues sabia existían ocultos porción de fusiles pertenecientes al Estado. A esto siguió una contribucion de 3000 pesos que impuso á solo la capital. Despues fueron presos los europeos é hijos del pais que mas se habian distinguido por su adhesion al orden.

Reunido ya el congreso del Estado, depuesto por Arce en 6 de Setiembre de 1826, era al parecer concluida la guerra. Mas con dolor vemos que esta corporacion, lejos de ocuparse en calmar los ánimos y restablecer el orden, se entrega á la venganza mas ciega y á toda clase de desorden. Los gobiernos disidentes de América no ofrecen en la serie tan continuada de revoluciones que han fomentado, una en que tan atrozmente se hayan roto los vínculos de la sociedad. Principia por decretar la expulsion de los españoles que hayan tomado parte directamente ó demostrado con hechos espontáneos su adhesion á la causa que ellos llaman de los intusos, dejando una tercera parte de sus bienes en las cajas del Estado para amortizar la deuda contraida por este durante la revolucion. Decreta igualmente la expatriacion de los criollos que se hallasen en el mismo caso, y el 8 de Junio, dia terrible en los fastos de la historia de Guatemala, los arrancan del seno de sus familias y los hacen salir en medio del dia, escoltados por un grueso destacamento que con sable en mano aparta á sus esposas, hijos y parientes que salieron á darles el último á Dios. La tercera parte de bienes mencionados la graduó el gobierno de modo que ni dinero les dejaron para sus gastos. No dejaron tampoco á su eleccion el rumbo que habian de tomar, sino que por Sonsonate los embarcaron con direccion á Chile, en donde tendrán el recibimiento que debemos inferir. Es haberlos sentenciado á una muerte aun mas penosa que el último suplicio.

No se sació con tales crímenes el énceno revolucionario. No fue respetada la religion santa de Jesucristo. El templo de Dios fue violado con la mayor ignominia. A las diez de la noche del 10 del mismo mes cercaron con fuerza armada el palacio arzobispal y los conventos, é hicieron salir á aquella hora bajo una furiosa tormenta al M. R. Arzobispo y á todos los religiosos criollos y europeos indistintamente, exceptuando solo á los muy enfermos. Escoltados por 500 hombres los conducen á Gualan y de allí á Omoa por el río Motagua, dandoles el trato mas inaudito: á no haberlos socorrido en el camino con alimentos y alguna ropa personas caritativas de Guatemala, hubieran perecido muchos. A S. S. I. le mandó Morazan 20 pesos para los gastos del viaje, en cambio de sus alhajas que le prohibió sacar. El dia despues de esta expulsion se hizo inventario de la plata de las iglesias, y se mandó encajonar, sin duda para ponerla el tal general á salvo, é iria despues á disfrutar. Estos son los atentados cometidos por los que se llaman defensores de la ley.

Se cuentan ya 17 muertos entre los religiosos que han llegado, incluso 4 que fallecieron en Omoa y en la navegacion.

El padre Alcayaga fue nombrado provisor, y depuso á todos los curas, reponiéndoles con sacerdotes conocidos por su mala conducta, pero adictos á la nueva causa. Ordenó se secularizasen los pocos religiosos que quedaran en la república, y dictó otras medidas por este tenor.

En Belze se hallan ya tres familias, y los caminos estan llenos de emigrados y expulsos que vienen á embarcarse.

*Madrid 17 de Noviembre.*

S. M. y A. A. continúan sin novedad en su importante salud en esta capital.

A las cinco de la mañana del dia 3 dispuso la divina Providencia llevarse á mejor vida á S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña María Teresa Carolina, hija cuarta de los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula Antonio y Doña Luisa Carlota. La vehemente pena con que este suceso habrá afligido el corazon de sus augustos padres, cuando haya llegado á su noticia, solo habrá podido moderarse en fuerza de los sentimientos religiosos de que estan animados.

A la mañana del dia siguiente fue expuesto el Real cadáver en una de las salas del cuarte de S. A., en donde á las nueve de la misma mañana se hizo su entrega de orden de S. M. y con las ceremonias de estilo, al mayordomo de semana encargado de re-

cibirle; cerrándose la caja en que estaba á las siete de aquella tarde, y manteniéndose en la misma sala hasta las seis y media de la mañana del siguiente dia 5, en que con la pompa y acompañamiento que es costumbre, fue conducido al Real monasterio de S. Lorenzo.

Hizo de prelado en esta funcion el Ilmo. Sr. Obispo de Oajaca D. Manuel Isidoro Perez Sanchez; asistió como alcalde de Casa y Corte D. Antonio Maria Segovia; y acompañó, de orden de S. M., al conde de Zanon, que era el mayordomo de semana encargado del Real cadáver, D. Santiago Usoz y Mozi, oficial mayor de la primera secretaria de Estado y del Despacho, como notario de los reinos, para dar fe de los actos que lo requerian, y con especialidad del de su entrega en el panteon de dicho monasterio al R. P. Prior y diputados de la comunidad; lo que se verificó á las cuatro y media de la tarde del citado dia 5, celebrando antes el correspondiente oficio de párvulos con la mayor solemnidad. Con la misma se celebró al dia siguiente la misa de gloria por el R. P. Prior.

Conformándose el REY nuestro Señor con el dictamen de su Consejo de Ministros, ha tenido á bien autorizar al capitán general de Galicia D. Nazario de Egusá, para que bajo las precauciones oportunas pueda firmar con estampilla, mediante á haberse inutilizado en el Real servicio.

La escasez que se experimenta en las aguas potables para el surtido de Madrid, aumentada en estos últimos años, excitó vivamente la solicitud paternal del REY nuestro Señor, que por su Real decreto inserto en la Gaceta de 28 de Febrero último, dió al Excmo. ayuntamiento todas las facultades necesarias para realizar la grande empresa de traer aguas: empresa que concluida será un monumento de gloria para S. M.

Este decreto excitó toda la energía del Excmo. ayuntamiento, y puso á la cabeza de esta empresa á su presidente corregidor el señor D. Tadeo Inacio Gil, quien con su conocida actividad tomó todas las disposiciones necesarias: nombrándose para el reconocimiento y nivelaciones correspondientes al Sr. D. Francisco Javier Barra; cuyos conocimientos y práctica son tan conocidos como su franqueza y desinterés para no entretener al público con vanas esperanzas.

Desde la primavera de este año se ha trabajado incesantemente en todas las operaciones preliminares para formar el proyecto de tan vasta empresa, á las cuales ha correspondido un resultado felicísimo. En los pueblos de Guadalix y Manzanares se ha encontrado tal abundancia de aguas, que pueden conducirse á Madrid mas de 1500 rs.; segun la medida que se usa en esta corte. La conduccion habrá de hacerse por medio de dos acueductos que deben juntarse en uno á media legua de Colmenar viejo, y unidas allí todas las aguas hasta Fuencarral, introducirse en la cabeza de las minas ó viages que las conduzcan á Madrid.

Para formar idea del caudal de aguas nuevamente descubierto, conviene saber que un real, llamado así porque el marco tiene la circunferencia de un real de vellón, produce por dia 80 cubas de á 3 arrobas; debiendo por tanto los 1500 rs. producir 1200 cubas diarias. No recibiendo Madrid mas que 20,240 cubas al dia en la presente menzua de los viages, se aumentará el surtido en cerca de seis tantos mas por el nuevo proyecto; y valiendo cada real de agua 880 rs., deben producir los 1500 un aumento de riqueza de 132,000,000. Suponiendo pues que la ejecucion de la empresa cueste de 30 á 40 de estos, su proyecto debe mirarse no solo como un servicio de necesidad pública, sino como objeto de una grandiosa especulacion.

## VARIEDADES.

*Estado de las obras públicas ejecutadas en la isla de Puerto-Rico el año de 1828, por disposicion de su gobernador y Capitan general.*

De estas obras y de su costo y distribucion de gastos, se ha publicado, hace poco tiempo, en aquella isla una *Relacion circunstanciada*, cuyo resultado es el siguiente. Se han concluido en 44 pueblos 4 iglesias nuevas, reparado 12, y construido una ermita; se han edificado 9 casas de Rey, y compuesto 200 se han fabricado 1 aduana y 2 cuerpos de guardia, 7 carnicerías, 6 cementerios; agrandado y reparado 10 plazas; ensanchado y empedrado en longitud de 2,222 varas distintas calles; construido 33 calladas y 82 caminos de varias anchuras, y 13,585 varas lineales de extension, 83 puentes, y algunas otras obras, ademas de muchas